



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Extracto de los acuerdos adoptados por Junta de Gobierno Local, en sesión Ordinaria del día 16 de mayo de 2024, y que es expedido a efectos del artículo 196.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

En la ciudad de San Pedro del Pinatar y en la Sala de Juntas de la planta segunda, siendo las nueve horas y cinco minutos del día 16 de mayo de 2024, se reúnen previa convocatoria al efecto, los señores que a continuación se relacionan, al objeto de celebrar sesión Ordinaria en primera convocatoria de Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento.

ASISTENTES

| | |
|---|----------------------|
| Pedro Javier Sánchez Aznar | ALCALDE |
| Mariano Alcaraz Jiménez | TERCER TTE. ALCALDE |
| M. Carmen Egea Villaescusa | SEGUNDO TTE. ALCALDE |
| Carmen María López Rodríguez | QUINTO TTE. ALCALDE |
| Pedro Antonio Vivancos Ferrer | CUARTO TTE. ALCALDE |
| Valentín Henarejos Pérez | PRIMER TTE. ALCALDE |
| Javier Castejón Martínez | SEXTO TTE. ALCALDE |
| Almudena Vicente Dólera | INTERVENTORA |
| M. ^a Luisa Jiménez Hernández | SECRETARIA GENERAL |

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS, ADOPTA LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

ORDEN DEL DÍA:

1. SECRETARÍA.

Referencia: 2024/21K/SESJGL.

Aprobación del acta de la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local de nueve de mayo de dos mil veinticuatro.

2. SECRETARÍA.

Referencia: 2024/21K/SESJGL.

Boletines Oficiales.

3. INTERVENCIÓN.

Referencia: 2024/3463J.

Aprobar la relación de facturas número 38/24, por importe total de //241.020,08€///.

4. INTERVENCIÓN.

Referencia: 2024/3464Z.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Aprobar la relación de facturas número 39/24, por importe total de //43.952,98€//.

5. INTERVENCIÓN.

Referencia: 2024/3476A.

Aprobar la relación de facturas número 40/24, por importe total de //7.829,52€//.

6. TESORERÍA.

Referencia: 2024/3266T.

Aprobar la lista cobratoria del Precio Público del Teleasistencia domiciliaria, correspondiente al mes de ABRIL 2024, compuesta por 48 recibos y que asciende a la cantidad de 343,80 €.

7. TESORERÍA.

Referencia: 2024/3267R.

Aprobar la lista cobratoria del Precio Público del Servicio de Estancias Diurnas, correspondiente al mes de ABRIL 2024, compuesta por 23 recibos y que asciende a la cantidad de 3.505,09€.

8. TESORERÍA.

Referencia: 2024/3268W.

Aprobar la lista cobratoria del Precio Público del Servicio de Ayuda a domicilio, correspondiente al mes de ABRIL de 2024, compuesta por 77 recibos y que asciende a la cantidad de 5.809,85 €.

9. BIENESTAR SOCIAL.

Referencia: 2024/3321D.

Dar cumplimiento a la Pena de 95 jornadas de Trabajos en Beneficio de la Comunidad impuesta a Usuario de Servicios Sociales.

10. BIENESTAR SOCIAL.

Referencia: 2024/3353H.

Aprobar tres Ayudas Económicas Municipales para la atención de situaciones de necesidad presentadas por usuarios de Servicios Sociales.

11. BIENESTAR SOCIAL.

Referencia: 2024/3356K.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Aprobar dos accesos al Servicio Municipal de Teleasistencia presentados por usuarios de Servicios Sociales.

12. MEDIO AMBIENTE.

Referencia: 2024/2954X.

Aprobar el gasto correspondiente de los servicios del Consorcio para la Gestión de Residuos Sólidos de la Región de Murcia para la anualidad 2024, por importe total de 1.235.454,76 €.

13. COMERCIOS APERTURA.

Referencia: 2022/7486K.

Tomar razón de la comunicación de la actividad de RESIDENCIA GERIÁTRICA que se desarrolla en el establecimiento sito en C/ VICTOR PRADERA S/N, bajo la titularidad de ASOCIACIÓN EDAD DORADA MENSAJEROS DE LA PAZ MURCIA.

14. SERVICIOS INDUSTRIALES.

Referencia: 2022/6470V.

Aprobar el *"PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD HIDRÁULICA DEL COLECTOR DE ENTRADA A LA EDAR DE SAN PEDRO DEL PINATAR (MURCIA)"*, presentado por la concesionaria FCC AQUALIA, S.A.

15. URBANISMO-FOMENTO.

Referencia: 2023/4000A.

Aprobar la transmisión de titularidad de la Licencia de obras 143/2006 de RUSAMAR S.L. Y PROMOCIONES TORRE-MAR PINATAR S.L., a nombre de PROMALVE PROJECTS S.L., VILLAS DE DISEÑO S.L. Y AIS OBRAS Y ESTRUCTURAS 2015 S.L.

Aprobar el modificado del proyecto básico y de ejecución para la construcción de 54 viviendas, piscina, locales comerciales y trasteros, que consiste en pasar a 51 viviendas, piscina, locales comerciales, 75 plazas de garaje, gimnasio y trasteros, en calle Maestro Falla, calle Cervantes, calle Serrano y calle Mirón de Castro, y la prórroga de la licencia de obras a nombre de los nuevos titulares.

La Secretaria General
María Luisa Jiménez
Hernández29/05/2024
8:21:50